



Buenos Aires, 5 de Febrero de 2013.-

RES. PRESIDENCIA N° 52 /2013

VISTO:

La Actuación N° 31324/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, Dra. Susana Beatriz Parada solicita mantener los interinatos de los agentes María Carolina De Paoli en el cargo de Secretaria y de Rodrigo Emanuel Galasso en el cargo de prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL N° 8/13, informado que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Dra. María Lorena Tula del Moral, desde el 30 de diciembre de 2012 hasta el 29 de marzo de 2013, conforme Resolución de Presidencia N° 1359/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo N° 46/2013, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer, a partir del 30 de diciembre de 2012, que la agente María Carolina De Paoli, Legajo N° 1940, prosiga desempeñándose en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Lorena Tula del Moral, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2º: Disponer, a partir del 30 de diciembre de 2012, que el agente Rodrigo Emanuel Galasso, Legajo N° 1461, prosiga desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Carolina De Paoli.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 15, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 52 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires